

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

Abril, 3 de 2019.

RAD: 44650-31-05-001-2014-00322-01 Proceso ordinario laboral Acumulado promovido por SELENE FRAGOZO Y OTROA VS EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS.

Auto Interlocutorio

ADMITASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Ministerio de Educación Nacional, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 325 del C.G del P y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia de 14 de diciembre de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira conforme lo prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

FIJESE fecha para audiencia de **ALEGATOS** y **FALLO**. La cual se señala para el día 8 de mayo de 2019, a las 4:30 PM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.
Magistrado.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.
SALA LABORAL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 044

FECHA 4 Abril de 2019

EL SECRETARIO. *Isaura Andouso S.*
Oficial Mayor